

**LLANERA URBANISMO
E INMOBILIARIA,
SOCIEDAD LIMITADA**

(Sociedad absorbente)

**REVA REGADÍOS Y ENERGÍA
DE VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta general universal de la sociedad «Llanera Urbanismo e Inmobiliaria, Sociedad Limitada» y el socio único de la sociedad «Reva Regadíos y Energía de Valencia, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal», con fecha 22 de febrero de 2007, acordaron la fusión por absorción entre las referidas sociedades, mediante la disolución sin liquidación de la segunda y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la primera, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos de aquélla, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión.

Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 22 de febrero de 2007.—Don Fernando Vicente Gallego Martínez, Administrador solidario Llanera Urbanismo e Inmobiliaria, Sociedad Limitada.—Don Fernando Gallego Alzamora, Presidente Consejo Administración Reva Regadíos y Energía de Valencia, Sociedad Anónima unipersonal.—Don Luis Fernández de Córdoba Manent, Secretario Consejo Administración Reva Regadíos y Energía de Valencia, Sociedad Anónima Unipersonal.—9.733. 1.ª 23-2-2007

**LOSEN EUSKADI,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

Doña Ana Isabel Abancéns Izcue, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en la ejecutoria 53/06 seguida contra el deudor «Losen Euskadi, Sociedad Limitada» se ha dictado el 8 de febrero de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, de la referida deudora, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 6.913,51 euros de principal y de 1.382 euros calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 8 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial.—8.272.

LOTEU LOGÍSTICA, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad Loteu Logística, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Colegio Oficial de Médicos, en la sala Ramón y Cajal, sita en la Avenida de la Plata número 20 de Valencia, el próximo día 24 de marzo de 2007, a las 10:00 horas, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Situación económica.

Segundo.—Desarrollo de proyectos y seguros.

Tercero.—Incompatibilidad de Transcont y Loteu.

Cuarto.—Cese y nombramiento, si procede, de nuevo órgano de administración.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Derecho de asistencia: Todos los accionistas tienen derecho de asistencia a la Junta General.

Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

También será válida la representación ejercida por un cónyuge, ascendiente o descendiente del accionista, o por persona que tuviere poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que el accionista tuviere en territorio nacional, siempre que el representante acredite debidamente el apoderamiento por escrito, y en su caso, la condición de cónyuge, ascendiente o descendiente del representado.

Valencia, 16 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración.—Don Juan Carlos Coy Ruiz.—9.638.

LUCÍA RUIZ VERGARA

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 12 de febrero de 2007, recaída en autos 793/04, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Lucía Ruiz Vergara, para el pago de 5.379,41 euros de principal más 850 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María Teresa Castilla Morán.—8.380.

LUIS CARLOS ROMERO GARCÍA

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 81/2004, dimanante de autos número 81/04, a instancia de Santiago López Herrera Sánchez contra Luis Carlos Romero García, en la que con fecha 18-12-06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Luis Carlos Romero García con CIF 28.675.989-A en situación de Insolvencia por importe de 3.630 euros de principal, más la cantidad de 726 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 8 de febrero de 2007.—Juzgado Social número dos de Sevilla, Secretaria, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—8.270.

LUIS RUIZ MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número Tres de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 12 de febrero de 2007, recaída en autos 550/05, ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Luis Ruiz Martínez, para el pago de 11.639,34 euros de principal más 2.000 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 12 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, M.ª Teresa Castilla Morán.—8.382.

**MAEL COCCIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**ESPECIALIDADES INDUCTIVAS, S. L.
(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales universales de Mael Cocción, Sociedad Limitada, y Especialidades Inductivas, Sociedad Limitada, del día 22 de febrero de 2007, han aprobado, por unanimidad, la fusión por absorción de Especialidades Inductivas, Sociedad Limitada, por Mael Cocción, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 23 de febrero de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión de 31 de diciembre de 2006, ambos aprobados por unanimidad, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 22 de febrero de 2007.—Javier Pérez Aldunate, Administrador único de ambas sociedades.—9.825.

1.ª 23-2-2007

**MAESTROS REALES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Edicto

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 64/2006, dimanante de autos número 251/05, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Maestros Reales Sociedad Limitada, en la que con fecha 13/11/06 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Maestros Reales, Sociedad Limitada, con CIF B41942582, en situación de insolvencia por importe de 199,72 euros de principal, más la cantidad de 39,94 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 5 de febrero de 2007.—Juzgado de lo Social número dos de Sevilla, Secretaria, María Fernanda Tuñón Lázaro.—8.386.

**MAGIC PROMOTION EUROPE,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia provisional

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 43/06 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Magic Promotion Europe, Sociedad Limitada», se ha dictado, con fecha 20 de octubre de 2006, auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor por importe de 568,76 euros.

Gijón, 9 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, María del Pilar Prieto Blanco.—8.377.

**MANTENIMIENTOS VALENCIA
DE ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD LIMITADA**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Don José Reyes López Díaz y don Mariano Rodríguez Arévalo, Administradores Mancomunados de la Socie-

dad Mantenimientos Valencia de Electricidad, Sociedad Limitada, convoca Junta General extraordinaria de socios de la entidad Mantenimientos Valencia de Electricidad, Sociedad Limitada, que se celebrará en el domicilio social de la misma, sito en Paterna (Valencia), calle Antonio Machado, número 32 el próximo día 27 de marzo de 2007, a las doce horas, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sociales sobre los asuntos que conforman el orden del día que se transcribe a continuación:

Primero.—Subsanación del acuerdo de Junta de fecha 14 de octubre de 2005 por el que se nombró administradores mancomunados a don José Reyes López Díaz y don Mariano Rodríguez Arévalo, dispensándose de la prohibición de competencia recogida en el artículo 65 de LSRL, según plazo para subsanar concedido por el Juzgado de lo Mercantil número uno de los de Valencia.

Segundo.—Dimisión o, en su caso, Cese, de los actuales administradores.

Tercero.—Ratificación y aprobación, en su caso, de la actuación del Administrador mancomunado saliente don José Reyes López Díaz, desde su nombramiento, hasta su cese.

Cuarto.—Ratificación y, aprobación, en su caso, de la actuación del Administrador mancomunado saliente don Mariano Rodríguez Arévalo, desde su nombramiento, hasta su cese.

Quinto.—Cambio, en su caso, del Órgano de Administración a un Administrador único.

Sexto.—Nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Séptimo.—Modificación del artículo noveno, apartado tres de los Estatutos Sociales que, de aprobarse, quedará redactado en la siguiente forma:

3. En cuanto a la competencia, así como a la forma y contenido de la misma se registrará por lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En cuanto a la convocatoria de Junta General se registrará por lo dispuesto en la Ley, efectándose la citación a los socios mediante carta con acuse de recibo, expresando el nombre de la sociedad, la fecha y hora de reunión y el de la persona o personas que realicen la comunicación, así como el orden del día, en el que figurará los asuntos a tratar, todo ello sin perjuicio de lo expresamente dispuesto por la Ley para los casos de fusión y escisión.

Los socios residentes en el extranjero solo serán individualmente convocados si hubieran designado un lugar en territorio nacional para notificaciones.

En cuanto al lugar de celebración, será en el término municipal donde la sociedad tenga su domicilio.

Octavo.—Estudio sobre la ampliación de capital social, mediante la emisión de 2000 nuevas participaciones sociales, de 60,10 euros cada una de ellas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Paterna, Valencia a día, 9 de febrero de 2007.—Los Administradores Mancomunados, don J. R. López Díaz y don M. Rodríguez Arévalo.—8.284.

MAPFRE, S. A.

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel Auditorium, Avenida de Aragón, n.º 400, el próximo día 26 de marzo de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria, ya que se prevé que habrá quórum suficiente y no será necesario celebrarla en segunda convocatoria, que queda fijada por medio de este anuncio en los mismos lugar y hora del día 27 de marzo de 2007, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2006, así como de la propuesta de distribución del resultado.

Segundo.—Reparto de dividendo.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Prórroga del nombramiento de los Auditores de Cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a públicos de los acuerdos adoptados en la Junta.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión o designación de interventores al efecto.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas los siguientes documentos:

Los Informes de Gestión y Cuentas Anuales de la Sociedad (individuales y consolidados) correspondientes al ejercicio 2006, así como los respectivos Informes de los Auditores de Cuentas.

El Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe del Comité de Auditoría.

Los accionistas pueden solicitar a la Sociedad la entrega o envío gratuito de estos documentos, que igualmente podrán ser consultados en la página web de la entidad (mapfre.com).

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de mil quinientas o más acciones que tengan inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la misma. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar al menos dicho número, nombrando entre ellos un representante.

En Majadahonda, 21 de febrero de 2007.—El Secretario General.—9.731.

MARFA IMPRESION, S. L.

Auto de Insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 107/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Rafael Soto Henares y otros, contra Marfa Impresión, S. L., sobre despido, se ha dictado el 7-2-2007, Auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar al ejecutado Marfa Impresión, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 27.013.75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 9 de febrero de 2007.—M.ª Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—8.396.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE SEVILLA, S. A.

Junta General Ordinaria

En cumplimiento de los Estatutos Sociales y del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión de 20 de febrero pasado, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el domicilio social de la Empresa, sito en la Unidad Alimentaria de Sevilla (Carretera Sevilla-Málaga p.k. 1), en primera convocatoria el día 29 del próximo mes de marzo, a las trece horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas del ejercicio 2006 y resolución sobre la aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Segundo.—Cese y nombramiento de auditores, en su caso.

Tercero.—Cese y nombramiento de consejeros, en su caso.

Cuarto.—Decisión sobre posibilidad de compensar resultados negativos de ejercicios anteriores con cargo a reservas voluntarias.

Quinto.—Decisión sobre la posibilidad de llevar a reserva legal las reservas de revalorización.

Sexto.—Delegación de facultades para la elevación a públicos, depósito de cuentas e inscripción registral de acuerdos.

Séptimo.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Para poder asistir a la Junta deberá acreditarse en las Oficinas de la Entidad (Edificio Administrativo de la Unidad Alimentaria), la legítima posesión de diez acciones de la Sociedad, como mínimo, con cinco días de antelación, al menos, a la fecha en que la reunión ha de celebrarse, debiendo proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia, que quedará a disposición de los accionistas hasta la hora de celebración de la Junta.

Los accionistas que no posean el mínimo de diez acciones exigido, podrán agruparse y otorgar su representación a otro accionista para la asistencia a la Junta, siendo acumulables las que correspondan a cada persona por derecho propio o por representación.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista, representación que deberá conferirse por escrito y con carácter especial para aquella.

Conforme al artículo 112 del T.R. de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al de la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores, informaciones o aclaraciones sobre los asuntos del Orden del Día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, información que les deberá ser facilitada por escrito hasta el día de la celebración de la Junta. También podrán solicitar verbalmente informaciones o aclaraciones sobre los mismos asuntos durante la celebración de la Junta, que les serán facilitadas en el mismo acto o, de no ser posible, dentro de los siete días siguientes a la terminación de la Junta. Y, de acuerdo con el artículo 212-2 del mismo Texto legal, podrán, a partir de esta convocatoria, solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita la documentación de las cuentas que han de ser sometidas a su aprobación, el informe de gestión y el informe de los auditores.

Sevilla, 21 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Gonzalo Crespo Prieto.—9.659.

METALES PUIG, S. A.

D. Rafael Puig García, como interesado de la certificación n.º 06322493 expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 14 de diciembre de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, calle Príncipe de Vergara, n.º 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 14 de febrero de 2007.—D. Rafael Puig García.—8.414.

MRM MEDICAL, S. L.

Junta General Extraordinaria de Socios

Se convoca Junta General Extraordinaria de la sociedad MRM Medical S.L., que tendrá lugar en el domicilio de Calle Muntaner, número 462 Principal 1.ª, de Barcelona, el próximo día 15 de Marzo de 2007, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 17,30 horas en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis del contencioso planteado con Laboratorios Eurosilicone sobre el contrato.

Segundo.—Examen de la situación económico-financiera de la compañía y, en su caso, aprobación de las